

MAT .: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA CIRUGIA POR UN MONTO DE \$300.000 .-

ALGARROBO

2 2 MAR 2022

DECRETO Nº

0733

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°253 de fecha 08.03.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s)
- 7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022. Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 01.03.2022 por la Sra. Lidia Adriana Vivanco Humeres Run N° domiciliada en concepto de ayuda social por aporte económico para cirugía. Según situación socioeconómica adjuntando informe social Nº217 de fecha 01 de marzo del 2022. Se adjunta RSH y documentación del solicitante.

DECRETO:

- Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 300.000- (Trescientos mil pesos) por concepto de aporte económico para cirugía, por caso social de la Sra. Lidia Adriana Vivanco Humeres. Para ello el pago debe realizarse a nombre de la Sra. Lidia Adriana Vivanco Humeres, Run:
- 11. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Item 01, Asig. 007, Asistencia Social para Rersonas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRES PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

ALIDAD DEAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA MOXANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/VPM/saa.

Distribución:

- Secretaría - DAF

- Social

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA 2 2 MAR 2022

FECHA SALIDA: MAR 2922 OBSERVACIÓN Nº MAR 2922